Santander

# Resumen de cuenta

**Período**
Emisión mensual
Desde: 26/02/22
Hasta: 31/03/22

**CORTINAS SUNSHINE SRL**
**CUIT: 30-71733590-9**
**RESPONSABLE INSCRIPTO**
**AV SAN MARTIN 2380 1 2**
**X5152JLV VILLA CARLOS PAZ, CORDOBA**

## Cuentas

### Cuenta Corriente

Saldo total en cuentas al 31/03/22*

$ 3.192 05

U$S 0 00

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander. Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

* Salvo error u omisión

Santander

# Cuenta Corriente

**Período**
Emisión mensual
Desde: 26/02/22
Hasta: 31/03/22

**Saldo total en cuentas al 31/03/22 ***

| Total en pesos | Total en dólares |
|---|---|
| $ 3.192 05 | U$S 0 00 |

## Movimientos en pesos

### Cuenta Corriente Nº 268-005075/3 CBU: 0720268320000000507536

| Fecha | Comprobante | Movimiento | Débito | Crédito | Saldo en cuenta |
|---|---|---|---|---|---|
| **26/02/22** | | **Saldo Inicial** | | | **$ 873,26** |
| 02/03/22 | 2433729 | Pagos ctas propias interbanking in<br>Cortinas sunshine s.r.l. 30717335909 01 2433729 | | $ 25.000,00 | $ 25.873,26 |
| | 105802 | Pagos ctas propias interbanking in<br>Cortinas sunshine srl cortin 30717335909 01 0105802 | | $ 8.000,00 | $ 33.873,26 |
| | 10990993 | Pago de servicios<br>Imp.afip: 3071733590924835563 | $ 30.498,22 | | $ 3.375,04 |
| | | Impuesto ley 25.413 debito 0,6% | $ 182,99 | | $ 3.192,05 |

**Saldo total** **$ 3.192,05**

## Detalle impositivo

### Cuenta Corriente en pesos Nº 268-005075/3 CBU: 0720268320000000507536

| Tipo de impuesto | Importe |
|---|---|
| Total Retención Impuesto Ley 25.413<br>por débitos | $ 182,99 |

* Salvo error u omisión

# Legales

## Cuentas

### Intercambio de información

Si te encontrás alcanzado por el estandar referido al intercambio de información de cuentas financieras desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollado Económicos (OCDE), esta entidad bancaria deberá informar dicha situación a los organismos de contralor que la normativa vigente designe a tal efecto.

### Garantía de los depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

### Acuerdo de giro en descubierto

Si tenes un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Mayo de 2022, será: 99,99%. Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 99,99% Tasa Nominal Anual, 161,28% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 161,28%, CFTEA (persona física) 163,06%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

### Impuestos al débito y crédito

El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)

## Cheques

### Depósito de cheques

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

### Solicitud de cheques físicos

Vas a poder solicitar los cheques físicos pagado en la sucursal, donde tengas radicada tu cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

### ECHEQs

En caso de que hayas librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), te recordamos que podés consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Cuentas / CC correspondiente / Echeq / Consulta de Echeq.

# Otros

## Fondos Comunes de inversión

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Santander Río SA a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Santander Río SA se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuota partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

## Unidad de Información Financiera

La Unidad de Información Financiera (UIF) en la Resolución vigente establece las medidas y procedimientos que debe observar el Sector Financiero, incorporando nuevos requisitos que deberán cumplir las Personas Jurídicas para identificar al Beneficiario/a Final, a saber: , " .. será considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10 %) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas ¿ Se entenderá como control final al ejercido, de manera directa o indirecta, por una o más personas humanas mediante una cadena de titularidad y/o a través de cualquier otro medio de control y/o cuando, por circunstancias de hecho o derecho, la/s misma/s tenga/n la potestad de conformar por sí la voluntad social para la toma de las decisiones por parte del órgano de gobierno de la persona jurídica o estructura jurídica y/o para la designación y/o remoción de integrantes del órgano de administración de las mismas. ".,El texto de la referida norma se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/uif pudiendo ser consultados en Normativa / Comunicaciones y Normativa/ Resoluciones respectivamente.

## Censo Nacional Económico

Censo Nacional Económico (INDEC y Banco Central): Te informamos que los agentes económicos registrados productores de bienes y servicios deben responder el Censo Nacional Económico para realizar algunas operaciones bancarias. A partir de 01/04/21, aplicará para personas jurídicas; a partir de 01/05/21, para personas humanas responsables inscriptas; y a partir de 01/07/21 para personas humanas monotributistas. Conocé las operaciones alcanzadas y más información en www.santander.com.ar o ingresá a https://censoeconomico.indec.gob.ar.

### ¿Tenés alguna consulta?

**Llamanos al al 4341-3048 o desde el interior del país, sin cargo al 0800-222-2552 de lunes a viernes de 9 a 18 hs o visitanos en nuestras sucursales.** Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, contactate al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros, cuyos datos se encuentran publicados en su sitio web.

### Operá con seguridad

**No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander.** No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.

**Recordá que contás con 30 días desde la fecha de recepción de este resumen para observar los conceptos que se incluyen en el mismo. Se considerará aceptado, en el caso de no registrarse objeciones en dicho lapso.**